ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

2018/5355 *Aprobación Plan Municipal de Vivienda y Suelo.*

Edicto

Don Jesús Cózar Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Puerta de Segura (Jaén).

Hace saber:

Que, el Pleno de esta Corporación, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Ratificar en todos sus términos la Resolución de la Alcaldía nº 224/2018 de fecha 12 de julio de 2018, por medio de la cual se aprueba el Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de La Puerta de Segura.

Segundo. Que, se someta a información pública por el plazo de un mes, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y alegar, durante el citado plazo, lo que estime conveniente.

Tercero. Facultar al señor Alcalde o quien legalmente le sustituya, para que en nombre y representación del Ayuntamiento realice cuantas actuaciones y documentos sean precisos para el desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

El presente acuerdo estará expuesto al público durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Dentro del citado plazo los interesados podrán examinar el expediente, y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puerta de Segura, a 30 de Noviembre de 2018.- El Alcalde Presidente, JESÚS CÓZAR PÉREZ.

cve: BOP-2018-5355
Verificable en https://bop.dipujaen.es